



## La Entidad Estatal y el Servicio Público de Empleo Estatal renuevan el convenio que ha permitido formar profesionalmente a casi 22.000 personas privadas de libertad en los últimos años

- El convenio entre ambas instituciones tiene como objetivo el desarrollo de acciones formativas para el empleo de internos e internas dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (IIPP)
- De las 21.700 personas formadas al amparo del convenio en los últimos 5 años, 16.813 han obtenido la acreditación profesional del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

**20 de mayo de 2021.**- El secretario general de Instituciones Penitenciarias (IIPP) y presidente de la Entidad Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPFE), Ángel Luis Ortiz, y Gerardo Gutiérrez Ardoy, director general del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), han renovado esta mañana el convenio para el desarrollo de acciones de formación profesional para las personas privadas de libertad.

En el acto estuvieron presentes el Director- Gerente de la entidad, José Suárez Tascón, La Subdirectora de Políticas Activas de Empleo y la Jefa de Área de Formación e Inserción Laboral.

El convenio, que tiene efectos desde el día de la firma hasta el 31 de diciembre de 2022, se enmarca en el plan de formación profesional para el empleo que, anualmente, TPFE pone a disposición de los centros penitenciarios para contribuir a la resocialización y reinserción de internos e internas.

Esta relación de colaboración entre ambas instituciones, que se inició hace casi 20 años, se ha ido consolidando con el tiempo lo que ha permitido mejorar la metodología, la gestión y los resultados de las acciones de formación profesional para el empleo realizadas al amparo de esta colaboración.



De hecho, el convenio ha permitido formar profesionalmente a 21.700 personas privadas de libertad en los últimos cinco años. De ellas, 16.813 obtuvieron una acreditación del SEPE como cualquier ciudadano en libertad.

El secretario General de IIPP ha agradecido al SEPE su colaboración para el acceso a esa acreditación “que contribuye de manera incuestionable a la reinserción de penados y penadas, al mejorar su currículum y, en consecuencia, su posicionamiento ante la búsqueda activa de empleo y la reincorporación al mercado laboral”.

El director general del SEPE ha recordado el compromiso con esta labor formativa que va aun más allá ya que también comprende el “seguimiento y la evaluación de los resultados”. Además de mejorar la empleabilidad, se hace especial énfasis en “elementos clave como son la comunicación, la responsabilidad, la gestión de emociones, la autoconfianza y las aptitudes para el trabajo en equipo que serán esenciales para la inserción laboral y social de este colectivo”, ha subrayado Gutiérrez Ardoy.

En el marco del convenio 2019/2020, y a pesar de la situación derivada de la de la COVID-19, se impartieron 210 cursos de formación profesional para el empleo que beneficiaron a 3.620 participantes; un 10% eran mujeres. Un porcentaje casi tres puntos superior al porcentaje de la población penitenciaria femenina que en 2020 se situó en el 7,4%.

Las especialidades formativas impartidas corresponden a diferentes familias profesionales. Las más programadas están relacionadas con edificación y obra civil, que aglutina el 27,8% de las acciones; industrias alimentarias, el 12,8%; hostelería y turismo, el 11,4%; agraria, el 11%; y administración y gestión, el 10,6%. El 26,4% restante se reparte entre otras 10 familias profesionales.

Es importante destacar que una gran parte de estas especialidades están relacionadas con la actividad productiva que se desarrolla en cada centro. De esta forma, la persona privada de libertad no sólo adquiere las destrezas técnicas en los cursos de formación sino que además puede ponerlas en práctica en los talleres productivos de los centros penitenciarios.